DNCP/DJ N° 3320/14

Caso N° 2548

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA
Telefax: (021) 585-581/4
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida al Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción", convocado por la Facultad de Ingeniería - UNA. ID N° 272787.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"Señores Dirección Nacional de contrataciones Públicas. Se formula la presente denuncia anónima en el marco del llamado a contratación por concurso de ofertas SBE N° 07/2014 convocada por la FACULTAD DE INGENIERIA – UNA. El mismo se encuentra totalmente direccionada a la marca RICOH en lo que respecta a los ITEMS N° 1 y 2, pues en el pliego de bases y condiciones se observan varias irregularidades como ser las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y los cuales establecen exigencias innecesariamente limitativas y sin justificación sobre los equipos a ser adquiridos sin precisar e individualizar pormenorizadamente los motivos de las "necesidades" a ser satisfechas u otras circunstancias que la justifiquen, limitando la participación de varias empresas dedicadas al rubro de este tipo de equipos que no sean distribuidores de la MARCA RICOH.- Esta representación ha hecho las consultas correspondientes a las cuales la convocante a respondido "Ajustarse a lo*

Abg. Pamela Moreno B.
Dirección Jurídica EEUU
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

establecido en el PBC" limitando totalmente a la participación de potenciales oferentes la posibilidad de ofertar equipos fotocopiadoras de igual o mayor capacidad de rendimiento pero con pequeñas variaciones técnicas que no resultan indispensables para el funcionamiento del mismo puesto que técnicamente son para uso INSTITUCIONAL y no comercial previstas en las especificaciones técnicas. Entendemos que en aplicación del principio de libre concurrencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051/03, las bases de la licitación que nos ocupa deberán ser modificadas estableciendo las especificaciones generales con rangos de tolerancia que no afecten a la finalidad perseguida en la compra, es decir que garanticen la satisfacción de las necesidades de la convocante sin violentar los derechos de los oferentes. Los requerimientos establecidos en el PBC fueron tomadas del catalogo de la RICOH MP-2553 y RICOH MP-3353 respectivamente (Se adjunta catálogo de los mismos) por lo que solo estos modelos podrán cumplir con los requerimientos establecidos que son propios y únicos de la mencionada marca, y que considerando los parámetros estándares tenidos en cuenta por los demás fabricantes cercenan la posibilidad de ofertar otras marcas. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ítem 1: Fotocopiadora de Alto Volumen (RICOH MP-3353) Funciones: Fotocopiado - Escaneo a color – Escaneo en red - Impresión Pantalla: Pantalla táctil en color de al menos 9 pulgadas (22,9 cm) (MAXIMO EN LA COMPETENCIA DE 8 pulgadas o 21 cm) Pantalla Táctil: Si Red Ethernet: Si interface 10/100/1000 Mbps RJ-45 USB Directo: Si Tecnología de Impresión: Láser Monocromo Resolución de Impresión negro: Mínimo 600 dpi Velocidad de Impresión (Carta, Negro): minimo33 ppm Tiempo de salida de la primera página (Negro) máximo 9.9 segundos Procesador: 400 MHz, como mínimo Memoria RAM: Estándar 1.5 GB, como mínimo Disco Duro: 150 GB, como mínimo Ciclo de Trabajo Mensual: Superior a 135.000 páginas al mes Velocidad de Copiado (Carta, Negro): mínimo 33 cpm Tiempo de salida de la primera copia (Negro): máximo 4.2 segundos Tiempo de calentamiento: máximo 14 segundos (REQUERIMIENTO EXCLUYENTE NO FUNCIONAL)máximo en la competencia de 25 segundos considerando que este valor difiere de una marca u otra. Rango de Reducción / Ampliación: 25 - 400 % en rangos de 1% Área de Digitalización (escaneado): Máxima (en mm) Hasta A3 Resolución óptica de Digitalización (escaneado): 600 dpi (negro) Digitalización desde el Alimentador Automático de Documentos Manejo del Papel (Estándar): Dúplex Integrada Alimentador multipropósito de 100 hojas, como mínimo Bandeja de Entrada de 550 hojas (Carta/A4 y Legal) , como mínimo (Requerimiento EXCLUYENTE propio de la RICOH MP-3353) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte es de 500 Hojas o una resma. Bandeja de Salida de 550 hojas, como mínimo (Requerimiento

Abg. Pamela Moreno
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

EXCLUYENTE) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte 250 Hojas. Capacidad de Entrada de Papel para Copiadora/Fax/Escáner (ADF): Hasta 75 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 Capacidad de Entrada de Papel, Estándar: Hasta 650 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 (Requerimiento EXCLUYENTE) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte es de 600 Hojas. Capacidad de Entrada de Papel, Máxima: Hasta 3200 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 Capacidad de Salida del Papel, Estándar: Hasta 550 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 (Requerimiento EXCLUYENTE) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte 250 Hojas. Capacidad de Salida de Papel, Máxima: Hasta 550 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 (Requerimiento EXCLUYENTE) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte 250 Hojas. Tamaños de Papel Soportados: Sobre 10, Sobre 7 ¾, Sobre 9, A4, A5, Sobre DL, Ejecutivo, Folio JIS-B5 Legal Carta Statement Universal A6 Tipos de Papel Soportados: Cartulina, Etiquetas de Web dobles, Sobres Etiquetas integradas, Etiquetas de papel, Papel normal, Etiquetas de poliéster, Transparencias, Etiquetas de vinilo Capacidad de Salida de Papel para Copiadora/Fax/Escáner) (ADF): Hasta 500 hojas Rango de peso del papel soportado - bandeja estándar (g/m2): 52-105 g/m2 duplex 52-157 (Requerimiento EXCLUYENTE propio de la RICOH MP-3353) siendo el promedio estándar en equipos de igual caracteristicas 60-163 g/m2 bandeja 1 y 2 . Número de Entradas de Papel, Estándar 2 Número de Entradas de Papel, Máximo Impresión dúplex (2 caras) Dúplex integrado Suministro con el equipo: Cartucho para imprimir como mínimo 18.000 páginas tamaño A4 Sistemas Operativos Apple Macintosh Soportados Mac OS X 10.5 Soporta los Sistemas Operativos Microsoft: Windows Microsoft Windows Microsoft Windows XP Microsoft Windows Server 2003 Microsoft Windows XP x64 Microsoft Windows Server 2003 x64 Microsoft Windows Vista Microsoft Windows Vista x64 Microsoft Windows Server 2008 Microsoft Windows Server 2008 x64 Microsoft Windows 7 Microsoft Windows 7 x64 Microsoft Windows Server 2008 R2 Microsoft Windows 8 Microsoft Windows 8 x64 Microsoft Windows Server 2012 Sistemas Operativos Linux Soportados: Linux Red Hat Sistemas Operativos UNIX Soportados: Sun Solaris Otros Sistemas Operativos Soportados Netware 6.5, HP-UX, SCO OpenServer, IBM AIX, Mac OS X 10.5 oumais, SAPR/3, Gateway NDPS, IBM iSeries/ AS/400® usando OS/400 Host PrintTransform, Citrix Presentation Server 4.5/Citrix Xen App 5.0, 6.0, 6.5 Cualquier plataforma que soporte TCP/IP Puertos Estándar: Una ranura de tarjeta interna USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad ("Hi-Speed") Puerto frontal USB compatible con USB 2.0 (Tipo A) Ethernet 100/1000BaseTX (RJ-45), también compatible con 10Base-T Lenguajes de Impresión (Estándar): Emulación PCL 5e Emulación PCL 6*

Abg. Pamela Moreno B.
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Adobe PostScript 3 Microsoft XPS (XML PaperSpecification) Conjunto de Fuentes y Símbolos al menos 45 fuentes PCL 5e/6 escalables, 13 fuentes internacionales y al menos 136 fuentes PostScript Protocolo de Soporte de Red: TCP/IP IPX/SPX TCP/IP IPv6 TCP UDP Protocolo soportado por el Scanner: TCP/IP NCP SMB SMTP POP3 LDAP FTP IMAP4 Seguridad de Red (acceso con password) Ítem 2: Fotocopiadora de Medio Volumen (RIOCH MP-2553) -VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 25PPM, como mínimo -VELOCIDAD DE COPIADO: 25PPM, como mínimo -Máximo Ciclo de Trabajo: 100.000 PAG/MES, como mínimo - RESOLUCION DE IMPRESIÓN: 00X600 DPI -RESOLUCION DE COPIADO: 600X600 DPI -IMPRESION A DOS CARAS: DUPLEX -TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA IMPRESION: 4,5 SEG. O MENOS - TIEMPO DE CALENTAMIENTO: 14 SEGUNDOS, como máximo. (REQUERIMIENTO EXCLUYENTE NO FUNCIONAL)máximo en la competencia de 25 segundos considerando que este valor difiere de una marca u otra. -Tamaño de Papel: Media Carta – Doble Carta (A6 – A3) - CAPACIDAD DE BANDEJA: 1(UNA) BANDEJA CON CAPACIDAD PARA 550 HOJAS O SUPERIOR, 1(UNA BANDEJA MULTIPROPOSITO PARA 100 HOJAS. Requerimiento EXCLUYENTE propio de la RICOH MP-2553) siendo el promedio estándar en equipos de igual porte es de 500 Hojas o una resma. - GRAMAJE DE PAPEL: 52 – 105 g/m2 (Dúplex) 52 – 157 g/m2 (Bandejas 1, 2 y Bypass) (Requerimiento EXCLUYENTE propio de la RICOH MP-3353) siendo el promedio estándar en equipos de igual características 60-163 g/m2. - PROCESADOR DE IMPRESION: 400MHZ, como mínimo -ADF (Alimentación automática de documentos) (Estándar) -CAPACIDAD ADF: 100 HOJAS, como mínimo - CONECTIVIDAD: Ethernet 10Base T/100/1000BaseTX, USB LAN Inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n & IEEE 1284 Paralela. -Panel de Operación Inteligente VGA de 10" mínimo -MEMORIA: 1Gb RAM mínimo. -AREA DE IMPRESION: HASTA 216MMX356MM -Rangos de Ampliación Zoom: 121%, 129%, 155%, 200%, 400%25% a 400%, en incrementos de 1% -TAMAÑO DE PAPEL: 184 x 267 mm – Doble Carta (A5 – A3) -SISTEMAS OPERATIVOS: Windows Vista/7/8/ XP/Server 2003/ Server 2003R2/Server 2008/2008R2/ Server 2012; Netware 6.5 o posterior, Filtros Unix para Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, Red Hat Linux, IBM AIX, Mac OS X 10.5 o posterior, SAP R/3, NDPS Gateway. -LENGUAJE: Estándar PCL5e/6 & XPS, Opcional Adobe PostScript 3® -TONER: Componente Dual, en Seco Especificaciones del Escáner -Velocidad de Escaneo: Escaneo Integrado: 79/79 ipm (REQUERIMIENTO EXCLUYENTE propio de los modelos de la marca ricoh) siendo el promedio estándar de 35 ipm considerando que técnicamente se trata de equipos de porte pequeño cuya velocidad asciende a 25*

Abg. Pamela Moreno P.
Dirección Jurídica - DNCP
Jurado Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

ppm. -Resolución de Escaneo: 600 ppp -Área de Escaneo: Hasta Doble Carta - Interfaces Estándar: Ethernet 10Base-T/100/1000BaseTX -Interfaces Opcionales: LAN Inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n -Tipos de Archivo: TIFF/PDF de Una y Múltiples Páginas, PDF de Alta Compresión, PDF/A y JPEG de Una Sola Página - Funciones Estándar: Escaneo-a-Email/Carpeta/URL, Integrado, Escaneo TWAIN y a Color -CERTIFICACIONES: ISO, ENERGY STAR. Con todo lo mencionado se puede se puede verificar fácilmente que las especificaciones están copiadas de los catálogos de estos equipos y ni siquiera se distingue con exactitud sus requerimientos y necesidades fundamentales normalmente tenidos en cuenta en lo que corresponde a los detalles en rojo, como si pretendieran también marear a los oferentes y desanimarlos a participar de proceso mencionado. Esperamos atención favorable a nuestra inquietud, que se trata de una inquietud general en cuanto a oferentes del mercado para los equipos objeto del llamado de referencia... Las exigencias contenidas en el P.B.C. para las ITEMS 1 y 2 resultan ser particularmente precisas y no indispensables, cercenando el derecho de los potenciales oferentes a participar, haciendo caso omiso a la imposición legal que establece que en lo que concierne a las especificaciones técnicas estas deben ser impuestas con la mayor amplitud posible a fin de lograr la concurrencia del mayor número de oferentes, evitando así favorecer indebidamente a algún participante, lo cual ocurre abiertamente o al menos eso pretenden demostrar sobre la base de los argumentos expuestos, se solicita llevar adelante los trámites pertinentes en virtud a lo establecido en el Art. 82 de la Ley No 2.051/03.- Finalmente, ante la existencia de indicios serios de actos contrarios a las disposiciones legales, corresponde que de oficio la DNCP disponga la suspensión de los trámites siguientes, dado que de continuarse se encontrarían vulnerados los derechos de todos los potenciales oferentes, entre los que me encuentro y nos veremos obligados a formular una protesta formal.". (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (TRES) días hábiles.----------

Abg. Pamela Moreno B.
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **PAMELA MORENO**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS